

Fondo Mexicano del Petróleo para
la Estabilización y el Desarrollo

**Plan de trabajo y Gasto de operación
2023**

Ciudad de México, 27 de octubre de 2022

Publicada-Uso General

Información que ha sido publicada por el Banco de México



FMP

Plan de trabajo y Gasto de operación 2023

PLAN DE TRABAJO Y GASTO DE OPERACIÓN 2023

El presente documento contiene el Plan de Trabajo y la previsión de Gasto de Operación para el ejercicio 2023, en cumplimiento del artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo).

Publicada-Uso General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

I. Informe del ejercicio del Gasto de Operación 2022

Durante el presente ejercicio, el Fondo ha dado cumplimiento a sus obligaciones para: **1)** Recibir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y transferirlos a la Tesorería de la Federación (Tesofe), así como a los destinos previstos en la Ley del Fondo, **2)** Administrar los aspectos financieros de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, es decir, aquellos relacionados con el cálculo y pago de las contraprestaciones para el Estado y los contratistas, y **3)** Administrar la reserva de ahorro de largo plazo (Reserva). Lo anterior en estricto apego al Plan de Trabajo y Gasto de Operación aprobados por el Comité Técnico (Comité) en sesión del 28 de octubre de 2021.

A lo largo de 2022, el Fondo ha realizado las transferencias ordinarias de los recursos recibidos por asignaciones, contratos y comercialización de hidrocarburos que corresponden al Estado verificando el orden de prelación, fechas y cantidades conforme a lo establecido en el calendario determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Fondo ha continuado con la administración activa de la Reserva con el objetivo de obtener el máximo retorno de las inversiones. A lo largo del año se dio seguimiento continuo a los mercados financieros con la finalidad de establecer estrategias de inversión adecuadas, las cuales cumplieron en todo momento con los lineamientos de inversión establecidos por el Comité, lo cual fue informado de manera trimestral a dicho órgano colegiado.

Asimismo, ha llevado a cabo la administración financiera de 111 contratos, de los cuales 35 operan bajo la modalidad de producción compartida y 76 bajo la modalidad de licencia. De manera mensual, el Fondo: i) llevó a cabo el cálculo de las contraprestaciones, gestionando para ello la información de volúmenes de producción y comercialización, ii) registró los costos, gastos e inversiones que los contratistas reportaron para el desarrollo de las áreas contractuales y iii) publicó los datos sobre volúmenes de producción, comercialización, precios y demás información establecida en las obligaciones de transparencia.

De conformidad con lo estipulado en los contratos de producción compartida, los contratistas han entregado al comercializador del Estado los hidrocarburos que le corresponden a la Nación para su venta. Así, durante lo que va del periodo el Fondo ha recibido por parte de la empresa P.M.I Comercio Internacional S.A. de C.V. los ingresos derivados de la comercialización de los hidrocarburos del Estado, así como los intereses asociados a dichos importes.

El Fondo continúa con la actualización y fortalecimiento de su infraestructura tecnológica, destacando las acciones para la incorporación de mecanismos de supervisión y alertamiento en el sistema de registro para las operaciones de tesorería del Fondo; la implementación de un esquema de operación en contingencia para el envío de mensajes financieros; el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Sistema de Información para el Pago de las Asignaciones y Contratos de Hidrocarburos (SIPAC) para agilizar el cálculo de contraprestaciones.



Finalmente, se han realizado modificaciones a los apartados de transparencia y de protección de datos personales en el portal de internet del Fondo, con el fin de dar cumplimiento a normatividad emitida durante el año por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). De igual forma, se han realizado diversas mejoras a fin de mantener la Certificación de Accesibilidad nivel AA lograda en 2022.

Para dar cumplimiento a estas actividades en 2022, el Comité aprobó en sesión del 28 de octubre de 2021 un Gasto de Operación por un monto de 119,671,500 pesos.

Cuadro 1. Gasto de operación aprobado
(Cifras en pesos)

Concepto	Importe
Recursos Humanos	81,749,867
Remuneraciones	77,964,953
Otros	3,784,914
Costos de Ocupación	7,932,330
Adaptación de oficinas	1,623,673
Gastos y servicios inmobiliarios	6,308,657
Tecnologías de la Información	22,363,370
Infraestructura tecnológica	7,659,863
Servicios	14,703,507
Otros Gastos de Operación	7,625,933
Miembros independientes CT	1,160,000
Auditorías y asistencia legal	6,320,933
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	145,000
Total Gastos de Operación	119,671,500

Tipo de cambio utilizado \$20.83 por dólar de Estados Unidos de América.

Proyección de gasto y disponibilidades esperadas para 2022

De acuerdo a la proyección de gasto, se estima que éste alcance un monto cercano a los 97 millones de pesos. El menor monto ejercido se explica por ahorros relacionados con plazas activas en proceso de ser ocupadas, así como de menores costos de capacitación; disminución en costos de consumo de energía, papelería y de mantenimiento del inmueble; la aplicación de un tipo de cambio inferior al presupuestado para la adquisición y renovación de componentes de tecnologías de información; y por los recursos disponibles para la asistencia legal que no ha sido necesario ejercer.

**Cuadro 2. Gasto de Operación Ejercido 2022**

(Cifras en pesos)

Concepto	Gasto autorizado	Gasto ejercido *	% Ejercido
Recursos Humanos	81,749,867	69,209,149	85%
Remuneraciones	77,964,953	68,555,148	88%
Otros	3,784,914	654,001	17%
Costos de Ocupación	7,932,330	7,282,584	92%
Adaptación de oficinas	1,623,673	1,623,478	100%
Gastos y servicios inmobiliarios	6,308,657	5,659,106	90%
Tecnologías de la Información	22,363,370	19,958,989	89%
Infraestructura tecnológica	7,659,863	7,631,732	100%
Servicios	14,703,507	12,327,257	84%
Otros Gastos de Operación	7,625,933	889,996	12%
Miembros independientes CT	1,160,000	348,000	30%
Auditorías y asistencia legal	6,320,933	432,310	7%
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	145,000	109,686	76%
Total Gastos de Operación	119,671,500	97,340,718	81%

* Cifras estimadas al cierre del año.

El gasto de operación ejercido ha sido cubierto utilizando, en primer lugar, los intereses generados por los ingresos del Fondo y, en segundo, las disponibilidades que se tenían al cierre del ejercicio anterior. El monto total de intereses autorizado para financiar el gasto de operación 2022 fue de 104,098,803 pesos, con lo cual aproximadamente el 100% del gasto se habrá cubierto con dichos recursos.

Se estima que para el cierre del año el Fondo termine con disponibilidades cercanas a los 141 millones de pesos.

**Cuadro 3. Disponibilidades estimadas al cierre del ejercicio 2022**

(Cifras en pesos)

Concepto	Importes
Disponibilidades a enero 2022	134,930,887
Ingresos por intereses	104,098,803
Disponibilidades totales	239,029,690
Gasto de Operación	97,340,718
Disponibilidades estimadas a diciembre	141,688,972

1. Conforme a los Mecanismos de Financiamiento del Gasto de Operación del Fondo, los ingresos que cubren el gasto de operación provienen de los intereses que generan los recursos de las asignaciones, contratos y comercialización de hidrocarburos en la cuenta del Fondo previo a transferirlos a la Tesofe.
2. Cifras estimadas al cierre del año.

II. Plan de Trabajo 2023

El Plan de Trabajo del Fondo para el ejercicio 2023 se enmarca en la operación habitual enfocada en dar cumplimiento a sus tres principales mandatos: **i)** la recepción de ingresos por hidrocarburos, **ii)** la administración de la Reserva y **iii)** la administración de los aspectos financieros de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.

1. Administración de los ingresos petroleros.

Recibir mensualmente los ingresos de la renta petrolera por parte de Pemex en su carácter de asignatario, así como de los contratistas y el comercializador del Estado; realizar las transferencias ordinarias a los destinos establecidos en ley; realizar las operaciones cambiarias para los ingresos recibidos en divisas; realizar el registro de las operaciones y su correcta liquidación.

2. Administración de la Reserva del Fondo.

Realizar el rebalanceo mensual de la cartera parámetro y la cartera de inversión; llevar a cabo las operaciones financieras para la inversión de los recursos de la Reserva del Fondo; realizar la valuación diaria de las carteras; verificar el cumplimiento de las políticas de inversión y de los límites de riesgo; realizar el registro de las operaciones y su correcta liquidación.

Se continuará con la inclusión de nuevos activos a la cartera de inversión, los cuales cumplen con lo establecido en los lineamientos autorizados por el Comité. Dentro de los activos considerados están futuros de tasas y forwards en divisas.

3. Administración financiera de contratos

Recibir y procesar la información sobre las inversiones realizadas por las empresas operadoras de los contratos para el desarrollo de las áreas; recibir y procesar la información sobre la producción de hidrocarburos y precios de venta para determinar las contraprestaciones que le corresponden al Estado; conciliar el pago de las contraprestaciones con los montos calculados y determinar ajustes por pagos incorrectos; publicar la información referente a los contratos en cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en ley.

4. Administración del Fondo

4.1. Infraestructura del Fondo

Se tiene previsto que a lo largo del 2023 se lleven a cabo diversas acciones para fortalecer la infraestructura tecnológica del Fondo.

- Sistemas de tesorería del Fondo. Migrar el sistema de mensajería para confirmar operaciones financieras al estándar ISO 20022, atendiendo el plan establecido por el organismo SWIFT para el periodo 2022-2025. Por otro lado, se fortalecerá el portafolio de inversión incorporando los instrumentos y funcionalidades requeridas para la inversión de la reserva.
- Sistema para la administración financiera de los contratos. Se fortalecerá el módulo que integra el modelo económico de los contratos mediante su desarrollo en aplicaciones web, lo que facilitará el procesamiento de información y reducirá los riesgos operativos asociados al proceso.

4.2. Fiscalización y control interno

En coordinación con la Dirección de Ciberseguridad del Banco de México, se continuará con la implementación de los controles establecidos en el plan de trabajo de ciberseguridad del Fondo. Particularmente, con la elaboración de los Planes de respuesta a incidentes de seguridad de la información, los cuales tienen la finalidad de identificar, remediar y documentar aquellos eventos que pudieran comprometer la información que se procesa o almacena en los diferentes sistemas utilizados por el Fondo.

De igual forma, en conjunto con la Dirección de Seguridad y Organización de la Información, y con la finalidad de cumplir con lo establecido en la normatividad aplicable, se actualizarán los documentos de archivo del proceso Operación financiera del Fondo. Asimismo, esta información también será actualizada en el apartado correspondiente del Manual de procedimientos de Operación de dicho proceso.

En coordinación con la Unidad de Auditoría del Banco de México, se continuará con la revisión de los controles de seguridad informática en la infraestructura tecnológica que permite el envío y recepción de la mensajería electrónica utilizada en la concertación y liquidación de las operaciones del Fondo.

Adicionalmente, se continuarán atendiendo los diferentes requerimientos de información de los diferentes entes de fiscalización.

4.3. Transparencia y acceso a la información pública

El Fondo continuará dando cumplimiento a las obligaciones de transparencia de forma oportuna, con el fin de mantener las altas calificaciones que le ha otorgado el INAI en las evaluaciones que realiza a todos los sujetos obligados. Se seguirán robusteciendo las herramientas que permitan presentar, en tiempo y forma, la información que se produce, el micro-sitio de estadísticas y el sitio web del Fondo.

Se mantendrá la estrategia de comunicación mediante la elaboración de campañas con información relevante del sector energético a través de la cuenta de Twitter del Fondo. Finalmente, se llevarán a cabo los ajustes que el sitio web requiera con la finalidad de mantener la certificación en materia de accesibilidad para las personas con alguna discapacidad.

III. Previsión del Gasto de Operación 2023

El Fondo prevé que para llevar a cabo sus operaciones durante 2023 se requerirá un presupuesto de 127,078,086 pesos, el cual se distribuye entre los distintos conceptos presupuestales de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro 4. Gasto de Operación 2023
(Cifras en pesos)

Concepto	Importe
Recursos Humanos	87,761,341
Remuneraciones	83,943,851
Otros	3,817,490
Costos de Ocupación	8,008,178
Adaptación de oficinas	1,653,558
Gastos y servicios inmobiliarios	6,354,620
Tecnologías de la Información	23,675,660
Infraestructura tecnológica	7,711,909
Servicios	15,963,751
Otros Gastos de Operación	7,632,907
Miembros independientes CT	1,160,000
Auditorías y asistencia legal	6,320,933
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	151,974
Total Gastos de Operación	127,078,086

Tipo de cambio utilizado \$21.23 por dólar de Estados Unidos de América

El monto solicitado para el Gasto de Operación 2023 representa una caída en términos reales de 2.11%¹ respecto al solicitado el ejercicio anterior. El gasto se integra principalmente por los siguientes apartados:

- i) Recursos Humanos: Contempla los costos anuales asociados a la plantilla del Fondo.

1. Inflación General 2022 utilizada 8.48% conforme a la Encuesta sobre las Expectativas septiembre 2022 publicada por Banco de México.

- ii) Costos de Ocupación: Los gastos contenidos en este apartado son los asociados al inmueble, por amortizaciones de mobiliario y adaptación de las oficinas², impuesto predial, seguros de daños y los consumos generados por la ocupación del edificio.
- iii) Tecnologías de la Información: Considera los recursos anuales de servicios de información (noticiosos) así como la continua actualización de la infraestructura tecnológica.
- iv) Otros Gastos de Operación: Los costos estimados incluyen los honorarios para auditorías, miembros independientes y asistencia legal.

Es importante señalar que, con fundamento en el artículo 8, fracción VI, de la Ley del Fondo, los honorarios fiduciarios que paga el Fondo con cargo a su patrimonio fideicomitado cubren al Banco de México los gastos necesarios para la debida operación de este Fideicomiso.

Cabe mencionar que se prevé que, al cierre del 2022, el Fondo termine con disponibilidades de 141 millones de pesos aproximadamente, tal como se indicó anteriormente en el cuadro 3. Asimismo, en enero del próximo año se establecerá el monto a acumular de intereses conforme a los "Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo" expedidos por el Comité Técnico en sesión del 27 de abril de 2018.

² Se refiere al monto devengado del costo fijo inicial del mobiliario y adaptaciones de oficina proporcionados por el Banco de México en enero 2015.